

Organiza:



Colabora:



Financia:



Sevilla, 12/03/2026

BASES CONVOCATORIA EMPRENDECOOP 2026

1.- Objeto.

Por medio de la publicación de las presentes Bases reguladoras se procede a convocar proceso selectivo en régimen de concurrencia competitiva para determinar los participantes en el campus de innovación EMPRENDECOOP, proyecto desarrollado por Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, en colaboración con la cooperativa Vicasol.

Con el propósito de fomentar el emprendimiento, la innovación y la creación conjunta o colectiva de ideas en el ámbito de la actividad cooperativa, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía impulsa la segunda edición de un campus de innovación, en adelante EMPRENDECOOP, con la colaboración de Vicasol, cooperativa de 1º grado y referente en el sector agroalimentario, para el desarrollo de ideas innovadoras y de interés para las cooperativas que operan en el referido sector.

EMPRENDECOOP es una iniciativa promovida por Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía en colaboración con Vicasol y subvencionada a través de la línea 3 del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo y concedido por la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. A través del cual, se pretende fomentar el emprendimiento y empleo juvenil en el entorno cooperativo, al mismo tiempo que se favorece la atracción de talento y se pone en valor el modelo cooperativo.

Concretamente, la Línea 3 del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, pretende el fomento del emprendimiento social por medio de actuaciones de asesoramiento relacionadas con la constitución de empresas de economía social o transformación de las entidades con actividad económica ya existentes en dicho sector. Además se pretende la viabilidad económica - financiera de estas empresas, el relevo generacional en el sector y la recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores.

Para ello, y dentro del marco establecido por los objetivos a cumplir recogidos en la Línea 3 de las ayudas para la promoción de la economía social, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía pone en marcha la presente convocatoria para que dentro de los plazos que más adelante se pasaran a detallar, se presenten las solicitudes para participar en el campus EMPRENDECOOP.

Organiza:



Colabora:



Financia:



2.- Beneficiarios

Podrán tener la condición de beneficiarios los jóvenes, hombres y mujeres, de **entre 18 y 30 años** con residencia en Andalucía. Los perfiles de los participantes pueden ser muy diversos. Desde perfiles de tecnología de los alimentos, agrónomos, biología, química, bioquímica, ciencias ambientales... Hasta perfiles más relacionados con alguna ingeniería, marketing o ADE.

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía se compromete a tratar los datos personales de los aspirantes al proceso selectivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y de acuerdo a su política de privacidad, regulada en el apartado 7 de la presente convocatoria.

3.- Aceptación de las Bases de la Convocatoria.

La participación en el presente proceso selectivo supone el conocimiento de las bases que lo regulan; así mismo, el incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases reguladoras supondrá la exclusión del participante en el proceso selectivo y por lo tanto la imposibilidad de participar en el campus de innovación EMPRENDECOOP.

4.- Proceso de selección de los participantes

El proceso de selección se celebrará en régimen de concurrencia competitiva para cubrir las **25 plazas disponibles** en el seno del proyecto, todo ello respetando los principios de igualdad de género, transparencia, publicidad, objetividad y no discriminación entre los participantes en el proceso selectivo. Una vez seleccionados estos 25 alumnos, se conformarán 5 grupos de 5, buscando la complementariedad entre perfiles y la igualdad de género.

La preinscripción requerirá la cumplimentación de un formulario por parte del candidato. Se realizará de forma online a través del siguiente enlace emprendecoop.es. Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta en la selección de candidatos, se detallan a continuación:

- a) Perfil del candidato: Se valorará el nivel de estudios y la realización de cursos y/o programas formativos relacionados con la innovación y/o emprendimiento.
- b) Justificación de las respuestas: Se valorará la justificación de las respuestas del formulario de solicitud.
- c) Disponibilidad de participación: Se tendrá en cuenta la disponibilidad del candidato para participar en todas las actividades del campus.
- d) Otros méritos de interés: Se valorarán otros méritos, especialmente aquellos que demuestren iniciativa por parte del candidato e interés por el ecosistema emprendedor.

Organiza:



Colabora:



Financia:



5.- Desarrollo del campus de innovación

EMPRENDECOOP consta de las siguientes fases:

- a) Fase de Formación: Esta fase se compone de 10 sesiones formativas de aproximadamente 2h de duración cada una. La formación abarcará del 29 de Junio al 29 de Julio, incluyéndose unas dos clases por semana.
La formación se llevará a cabo de forma online. Además, se realizará al menos una visita a cooperativas de Almería en Julio. Durante la cual, los alumnos conocerán las instalaciones y realizarán actividades en grupo. Esta visita tendrá una duración de 2 días e incluye formación presencial.
- b) Fase de Mentorización: Esta fase es transversal a todo el programa, iniciándose al mismo tiempo que la formación. Cada grupo contará con la posibilidad de realizar un máximo de 3 mentorías en los temas que considere más útiles para impulsar el proyecto en el que está trabajando. Cada mentoría tendrá una duración máxima de 1h.
- c) Fase de trabajo grupal: Esta fase, al igual que la anterior, abarca todo el desarrollo de EMPRENDECOOP. Los grupos trabajarán en sus propuestas de forma paralela al resto de actividades. Cada grupo tendrá un tutor por parte de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía con quien poder comunicarse, solicitar mentorías con especialistas y solventar dudas relacionadas con el programa. Durante este periodo trabajarán en entregables relacionados con el proyecto que se tendrán en cuenta en la selección de la propuesta ganadora.
- d) Demo Day: El Demo Day o evento final tendrá lugar la primera semana de septiembre (fecha tentativa 3 de septiembre). Este día los grupos realizarán las presentaciones de sus proyectos ante el público general y un jurado que evaluará sus elevator pitch. Se finalizará con la entrega de premios al equipo ganador y diplomas a todos los participantes.

6.- Selección del proyecto ganador

De cara a la selección del proyecto ganador, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a) Viabilidad técnica y económica: Se valorará cómo de viable es el desarrollo del proyecto por parte de Vicasol, tanto a nivel técnico como económico.
- b) Entregables: Se valorará la calidad de los entregables presentados durante el desarrollo del programa.
- c) Presentación del proyecto: Se valorará la presentación realizada en el Demo Day.

La comunicación del proyecto ganador se realizará durante el Demo Day.

7.-Premios

Todos los participantes recibirán un welcome pack con diferentes materiales. Por otro lado, se llevarán a cabo mentorías y formaciones con referentes del sector, valoradas en más de 15.000€. Además, los gastos de desplazamiento a Almería y manutención estarán totalmente cubiertos.

Organiza:



Colabora:



Financia:



Por último, en el Demo Day, se hará entrega de un diploma a todos los participantes. Además, se seleccionará el equipo ganador, que recibirá:

- Posibilidad de realizar prácticas durante 4 meses en Vicasol, en alguna de las sedes de Cooperativas Agro-alimentarias o en alguna cooperativa socia. Para ello, el alumno debe tener el expediente abierto en alguna Universidad de Andalucía.
- Galardón para los participantes del equipo ganador.

No suficiente con todo ello, EMPRENDECOOP ofrecerá a los jóvenes un entorno atractivo en el que impulsar su creatividad a través del trabajo colaborativo entre ellos. El alumnado se nutrirá de los conocimientos de expertos del sector y ampliarán su red de contactos, facilitando su incorporación al mercado laboral.

7.- Plazos

El periodo de preinscripción abarca **desde el 12 de marzo hasta el 11 de mayo de 2026**, pudiéndose realizar a través del siguiente enlace: emprendecoop.es

Una vez finalizado este periodo, se examinarán las solicitudes y se publicará la resolución provisional en la web de EMPRENDECOOP, en un plazo máximo de 20 días laborales a contar desde el día siguiente al cierre del periodo de preinscripción. Tras la publicación del listado provisional, se establecerá un plazo de 10 días laborales para que los participantes seleccionados provisionalmente formalicen su inscripción. Pasado este plazo, se publicará la relación definitiva de participantes admitidos a través del mismo portal web.

8.- Protección de datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía y Vicasol informan que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de la misma, con la finalidad de comunicarse con los participantes o para cumplir con la normativa fiscal vigente. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de comunicación escrita, adjuntando fotocopia de su DNI, en la siguiente dirección: protecciondatos@agroalimentarias-andalucia.es. El suministro de los datos por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en el presente programa. Con la participación en EMPRENDECOOP, los participantes están prestando su consentimiento expreso a que los datos personales que faciliten sean comunicados por Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía a los usuarios de la página web emprendecoop.es, con la finalidad de gestionar su participación, así como cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponerle. Dentro de la aceptación de las Bases del Programa se recabará el consentimiento expreso de los participantes con la finalidad de promocionar EMPRENDECOOP, utilizando para ello su nombre e imagen, y detalle de su proyecto, con estricta sujeción a las obligaciones que para Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía derivan la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.